

# **BOLETÍN OFICIAL**

Núm. 300 20 de noviembre de 2017 Página 8185

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

#### 4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA PESCADORES, MARISCADORES Y REDERAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0126]

#### Escrito inicial.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0126, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación con el estado en que se encuentra la contratación de la póliza de seguro colectivo para pescadores, mariscadores y rederas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de noviembre de 2017

# LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0126]

## "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de Cantabria anunció el pasado 15 de septiembre de 2016 la restitución del seguro colectivo para pescadores, mariscadores y rederas "con el objetivo de dar cobertura a 900 tripulantes de embarcaciones, 120 mariscadores y 40 rederas". La nota emitida por los servicios de prensa del Gobierno de Cantabria no habla del inicio de una tramitación o de la adopción de un objetivo, sino de un acuerdo ya cerrado, real y concreto. "El Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, ha restablecido el seguro colectivo de accidentes en la mar (...). La póliza aprobada cubre los riesgos de fallecimiento, invalidez permanente, ayudas y becas para estudios, gastos de traslado, repatriación de cadáveres y sepelio, accidentes de infarto de miocardio y desapariciones", dice textualmente. La nota no deja ningún lugar para la duda, sino que de la lectura de la misma se deduce un hecho cierto.

Sin embargo, un desgraciado accidente laboral ocurrido en febrero de 2017 a bordo de un barco pesquero con base en el puerto de Laredo puso de manifiesto, cinco meses después del anuncio, que el seguro no estaba aun en vigor. El Grupo Parlamentario Popular solicitó la comparecencia de la directora general de Pesca del Gobierno de Cantabria en la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Parlamento de Cantabria, a fin de informar sobre los motivos de que dicho seguro no estuviera ya en vigor, transcurridos cinco meses desde el anuncio. La directora general de Pesca compareció el 7 de abril de 2017, pero ni explicó los motivos de dicho retraso ni las razones por las cuales el anuncio fue anterior a la contratación. Las frases utilizadas fueron del tipo "la póliza de seguro que ahora se propone" o "el seguro que se quiere contratar".

Durante su comparecencia, la directora general de Pesca, Doña Marta López, aseguró que el expediente administrativo se había iniciado en mayo de 2016. También explicó que, dadas las dificultades que habían encontrado "se ha concluido que es necesario (...) que el expediente iniciado en 2016 sea archivado y dé comienzo la tramitación de un nuevo expediente".

Transcurridos quince meses desde el inicio del expediente, y casi siete desde la comparecencia de la directora general, tanto el sector pesquero de la región como la opinión pública desconoce, a día de hoy, el estado actual en que se



Página 8186 1 de enero de 2017 Núm. 1

encuentra la contratación de la póliza de seguro, ya que el Gobierno de Cantabria no ha vuelto a hacer ningún anunció público acerca de este asunto.

Por estos motivos, se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación con el estado en que se encuentra la contratación de la póliza de seguro colectivo para pescadores, mariscadores y rederas.

14 de noviembre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."